



PROGRAMA DE GOBIERNO

“PONIENDOLE ROSTRO HUMANO A MEDELLIN”

JAIRO HERRAN VARGAS

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE MEDELLIN

2020/2023

MOVIMIENTO POLITICO *COLOMBIA HUMANA - UP*



COLOMBIA HUMANA – UP Medellín

Colombia Humana-UP pone a consideración de la población de las comunas y corregimientos, un programa de gobierno para una ciudad víctima de la violencia, profundamente inequitativa, con una fuerte segregación social y sometida a un duro proceso de privatización, la cual requiere de inquebrantables decisiones políticas, que enmarcadas en nuestra condición humana respeten la dignidad de las personas, partiendo de los siguientes lineamientos programáticos:

La convivencia: porque le apostamos a una ciudad en paz, que respete las diferencias y donde la vida sea un bien supremo.

La inclusión social: una ciudad para todos y todas, que cierre brechas como la inequidad de género y sea ajena a las segregaciones de todo tipo.

El derecho a la ciudad: porque Medellín no puede seguir siendo expropiada por los intereses privados de sus élites y corporaciones. La ciudad humana es territorio de derechos y no de privatizaciones. Haremos una planificación y un ordenamiento urbano no autoritario, no centralista, sino concertado. Medellín no debe seguir siendo una exportadora de sus problemas y su desorden a las comunidades que hacen parte de su entorno.

I. EL DERECHO A LA VIDA ES LO PRIMERO

La protección de la vida es la primera razón de ser del Estado. *Colombia Humana-UP* promueve una ciudad basada en el respeto a la vida humana y la de todas las especies animales y vegetales. La ciudad no puede seguir siendo un cementerio de jóvenes que mueren en el juego ajeno de las economías



ilegales. Tendremos una ciudad que cambiará las subculturas de la muerte por las oportunidades para la vida. Serán protagonistas de la vida municipal las organizaciones de jóvenes, de mujeres y de ciudadanos y ciudadanas que se articulen en una gran campaña por la vida, el ambiente sano, la defensa del agua, las energías limpias y el cuidado de las especies vivas con las que compartimos el planeta.

El buen vivir de todos los habitantes, en paz con nuestros semejantes y en armonía con la naturaleza, es el proyecto máximo que nos guiará como gobierno municipal de Medellín. Haremos un ordenamiento territorial de la ciudad con base en el agua y el cuidado del entorno como fuente de la vida.

Seguridad para vivir y convivir

SEGURIDAD: es uno de los principales asuntos que preocupan y aquejan a la ciudadanía. Los diversos sectores sociales perciben la seguridad de distintas formas, relacionándola con la comisión o no de hechos delictuosos que los afectan de maneras diferentes. Los indicadores de violencia inciden en la imagen pública de los mandatarios y estos han respondido en búsqueda de legitimarse a través de las estadísticas. La ciudad necesita un alcalde que se aplique y se disponga a resolver los problemas de fondo; un alcalde que tenga a Medellín en su cabeza más allá de su propia figuración y de las encuestas que le bajan o le suben la favorabilidad de la opinión pública. La población necesita que no solo al alcalde le vaya bien, sino, sobre todo, a la ciudad y sus habitantes.

La seguridad por la que apuesta la *Colombia Humana-UP* es integral. Obedece a los lineamientos generales establecidos en el concepto del PNUD sobre Seguridad Humana. Está referida a la conservación y cualificación de la



vida en todas sus dimensiones. Un aspecto de ella, aunque fundamental, es la seguridad ciudadana, la que protege a la población de la violencia, la agresión física y los hurtos en todas sus modalidades. Esa seguridad no es alcanzable como proyecto aislado, sino en articulación con nuestra política sobre empleo y oferta de oportunidades laborales y educativas, especialmente para los jóvenes.

Los alcaldes han renunciado a los enfoques de largo plazo y la última administración ha abandonado los lineamientos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia, adoptada como Acuerdo Municipal No. 21 de 2015. Esta política será revisada, actualizada y puesta en práctica conforme a los requerimientos actuales.

INSEGURIDAD: es causada por una multiplicidad de carencias, injusticias y factores de exclusión que están más allá de la coerción y la judicialización de los delitos, más allá de las políticas sobre seguridad y nuevas tecnologías. Medellín es una ciudad profundamente inequitativa. Su tratamiento requiere múltiples acciones contenidas en las formulaciones del concepto de seguridad Humana. Ello implica también fortalecer el sistema de justicia y evitar el hacinamiento de las personas privadas de la libertad en centros carcelarios y lugares de detención transitoria en la ciudad.

A veces los alcaldes logran reducciones temporales en las tasas de homicidios, pero, en su lugar, han dejado crecer otras graves vulneraciones a los derechos humanos como el desplazamiento intraurbano, las vacunas y el tráfico sexual con menores de edad. La extorsión y el control territorial por grupos armados ilegales golpea duramente las economías de los habitantes más pobres y desprotegidos, tanto en las periferias como en el mismo centro de la ciudad.



POLICIA NACIONAL: La política sobre seguridad ciudadana implica una policía muy profesional y comunitaria en sus criterios de actuación, que en los barrios y comunas se ponga al servicio de las organizaciones ciudadanas de base territorial y las instituciones educativas. La alcaldía convocará periódicamente a tales fuerzas sociales para la realización de pactos de convivencia en cada una de las comunas y corregimientos, y cuando sea necesario, a nivel de los barrios donde sean más agudos los problemas de seguridad. Los pactos de convivencia, comunales o barriales, implicarán compromisos para el Estado y las organizaciones sociales, que harán parte de la rendición de cuentas del alcalde.

EXTORSION: El combate contra la extorsión requiere inversiones fuertes en inteligencia y nuevas tecnologías. Hay que bloquear las estructuras delincuenciales armadas que hacen control territorial y extracción de rentas ilícitas sobre toda actividad en los circuitos económicos de las comunas. Los organismos correspondientes deben dar resultados en la persecución de las grandes cantidades de dinero que produce el portafolio de rentas ilícitas y que están ingresando al sistema económico del país. Se trata de combatir el llamado lavado de activos.

LAS ARMAS: En un Estado Social de Derecho, las armas son un monopolio del Estado. La alcaldía de la *Colombia Humana-UP* trabajará sin tregua por el desarme total de los particulares, y se hará acompañar en ese propósito de las demás autoridades que tienen relación con esta problemática. La estrategia del desarme total tiene como corolario, nuestro apoyo tecnológico y logístico a la Policía Nacional. Estrecharemos los lazos con esa institución en cumplimiento de sus funciones misionales, al tiempo que impulsaremos su capacitación y fuertes campañas de moralización a su interior que la pongan a la altura de la ciudad humanista que proyectamos.



LA CONVIVENCIA: será la marca de una política de seguridad ciudadana que educará en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, el pluralismo y la paz como un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento. El objetivo central de nuestra política de seguridad, es arrebatarle la juventud de Medellín a las mafias, al narcotráfico, a la ilegalidad y a la drogadicción. Solamente ese enfoque hará caer las tasas de homicidios y demás expresiones delictivas que tienen a los jóvenes como principales víctimas y victimarios de la violencia. Nuestro programa sobre seguridad es prioritariamente una promoción de la convivencia ciudadana, dirigida primero que todo a la población joven y adolescente, de tal forma que a toda ella se le ofrezca alguna oportunidad de vivir en paz a través de la educación, la cultura, el arte o el deporte.

DEPORTE: Un campo de trabajo de la alcaldía humana estará alrededor del deporte, sus escenarios y sus espectadores organizados. Las barras futboleras de la ciudad, serán vehículos para la convivencia, la pluralidad y la construcción cultural de la juventud aficionada al fútbol en Medellín. Dejarán de ser “bravas”, para convertirse de la mano de nuestra administración, en escuelas de paz, arte y deporte para todos aquellos y aquellas que las quieran integrar.

VICTIMAS DE LA VIOLENCIA: Nuestro programa de seguridad será territorializado, pero también sectorizado, en relación con la atención prioritaria que recibirán aquellas poblaciones más victimizadas por la violencia y las intolerancias que se convierten en particulares modalidades delictivas. Así, la violencia intrafamiliar, los crímenes de odio, la “limpieza social”, los feminicidios y otras atrocidades, obligan al gobierno de la *Colombia Humana-UP* a implementar planes de protección específicos para quienes habitualmente las sufren: la población femenina, la población Lgbti y La población de y en la calle.



CONSUMIDORES DE SICOTROPICOS: habrá una separación clara entre el tratamiento a la drogadicción y el tratamiento a la delincuencia. La primera es un problema de salud pública y la segunda, de administración de justicia. El drogadicto es una víctima del narcotráfico y como tal, recibirá la atención en salud y apoyo psicológico especializado que lo libere de la adicción y de sus proveedores. El delincuente en cambio, será tratado como tal en el marco del Estado de Derecho.

Nuestra alcaldía abogará ante las autoridades del orden nacional, para que se hagan los ajustes legislativos necesarios para una negociación judicial con las estructuras delincuenciales que actúan sobre la ciudad. *Colombia Humana-UP* será ajena a cualquier tipo de transacción económica, política o territorial con organizaciones delincuenciales a todo nivel.

El Plan integral de seguridad y convivencia que adopte la alcaldía para la vigencia 2020-2023, estará basado en la Política pública de seguridad y convivencia de Medellín, aprobada mediante Acuerdo municipal en 2015. El Fondo de seguridad territorial será administrado con austeridad y se ejecutará según las prioridades de este programa de gobierno y el plan de desarrollo municipal, para lo cual se adelantarán estudios de costo-beneficio sobre equipos y tecnologías en uso, decididas por administraciones anteriores.

La vida y la salud: derechos fundamentales

LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL: así lo reconoce la Ley Estatutaria 1751 de 2015. La alcaldía de la *Colombia Humana-UP* abogará por garantizarlo y por erradicar el alto componente de negocio que hoy tiene su prestación.



La salud es Bienestar y Buen Vivir. El programa de salud es integral. Los determinantes estructurales básicos del hábitat sanitario condicionan la salubridad pública. Tales son: la vivienda, el agua potable, el saneamiento básico, la vigilancia epidemiológica y de zoonosis, la seguridad alimentaria y el estado nutricional de la población, el acceso a empleo digno y el control de factores antrópicos que inciden en el medio ambiente.

La enfermedad más grave que hoy afecta al sistema de salud en todo el país se llama intermediación financiera, creada por la ley 100/93, que es la médula del interés privado interviniendo en la gestión de este servicio esencial para la vida de los colombianos. La Alcaldía de la *Colombia Humana-UP*, será crítica del esquema actual de la Salud y se sumará a la lucha de la sociedad por cambiarlo para que la población goce efectivamente de este derecho.

Nuestra ciudad necesita los servicios de salud en todos sus territorios, en todos los niveles de complejidad, más allá de que sean instancias nacionales, como el Congreso de la república o el Gobierno nacional, quienes definan la conformación general del Sistema Nacional de salud para todo el país y estructuren y regulen su funcionamiento. Engrosaremos la movilización social en procura de una ciudad saludable como parte de nuestro quehacer a nivel local.

La concurrencia de los principales actores del sistema de salud, los usuarios de los servicios, los trabajadores de las instituciones de salud, los técnicos de las instancias de dirección y administración del sistema de salud, lo mismo que los académicos y estudiosos de la problemática social y política alrededor de la salud y el bienestar social, todas las ciudadanías libres son los referentes de información, diagnóstico, validación y legitimación de las propuestas que se plantean frente a la problemática de salud en la ciudad de



Medellín y en Colombia. Ellos serán la principal base de apoyo en la ejecución de nuestro programa.

La autoridad municipal intervendrá de manera decidida para que los deudores financieros de los prestadores de servicios de salud paguen a la brevedad sus deudas, ya sean EPS o Secretarías de Salud, muy especialmente los deudores de Metro salud, Hospital General, Hospital Concejo de Medellín, Hospital La María e IPS UdeA, igualmente para que paguen a los prestadores privados y mixtos.

Haremos respetar las convenciones y pactos colectivos de trabajo logrados o por lograr por los sindicatos de Base o de Gremio, al igual que mantendremos un diálogo fluido y de concertación con sus trabajadores. Se prohibirán expresamente y con sanciones, como ordena la ley, la utilización por los gerentes de las Empresas Sociales del Estado (ESE) de la tercerización laboral, en cualquiera de sus formas. Además, vamos a trabajar en la implementación de las siguientes medidas:

- Defensa de la Empresa Social del Estado METROSALUD debidamente financiada, como red pública integral, al servicio de la población subsidiada y contributiva, como garantía de accesibilidad a servicios de salud de calidad para la población más pobre y marginada.
- Recuperaremos, modernizaremos y ampliaremos la infraestructura de Metrosalud.
- UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD: Crearemos equipos multidisciplinarios de Atención primaria en salud, que hagan intervenciones cuadra por cuadra en los barrios de mayor carga de enfermedad.
- PROMOCIÓN DE LA SALUD: Privilegiaremos la realización, por parte de Metrosalud y/o la Secretaría de Salud, de programas de promoción de



la salud y prevención de la enfermedad, con estrategias como las de Escuelas Saludables, Redes de atención a la Violencia Intrafamiliar, Programas de prevención del alcoholismo y la drogadicción, etc.

- Completaremos la red pública hospitalaria de la ciudad con el Hospital de la Comuna Nororiental y la Clínica de la mujer, ambos proyectos abandonados por las dos anteriores administraciones municipales.
- El actual Hospital Concejo de Medellín volverá bajo la administración directa de Metrosalud, convirtiéndola en Unidad Materno Infantil , para lo cual la adecuaremos tecnológicamente.
- Implementaremos el Plan municipal de capacitación para los trabajadores de la salud que mejore sus competencias, su capacidad resolutoria, mediante la creación de un fondo especial permanente con una Junta que dé cabida a representación de los gremios y apoyo de las Facultades de salud.
- Garantizaremos la permanencia, ampliación y modernización tecnológica de los servicios de Urgencias que presta la red pública de Salud.
- Plan de modernización tecnológica de Metrosalud y del Hospital General, y fortalecimiento de especialidades tanto de segundo como de alto nivel de complejidad.
- Se suministrará gratuitamente los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los barrios de laderas a quienes no puedan pagarlos.
- Plan de vivienda apta, adecuación de zonas y viviendas y reubicación de las que hoy están en zonas de alto riesgo insalvable.
- Plan de paneles solares en las comunas para mejorar ingresos de la población y sus actividades económicas. Dichos paneles serán entregados vía presupuesto municipal en un plan de cuatro años.



Ambiente sano, condición para la vida

- **SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** a nivel mundial no es alentadora. La grave problemática ambiental originada a causa de los modelos económicos que solo buscan producir a toda costa sin tener en cuenta que los recursos naturales son limitados, arriesgan la supervivencia de la especie humana sobre la esfera tierra.
- **ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN MEDELLÍN:** presenta la segunda ciudad más grande de Colombia, debido a que el manejo de las políticas públicas establecidas para el área ambiental, ha contemplado solo soluciones en forma de paisajismo los cuales son simples paños de agua tibia.
- **AMBIENTE AMIGABLE LIBRE DE CONTAMINACIÓN:** Medellín y sus ciudadanos se merecen un ambiente sano libre de todo tipo de contaminación, ya que el factor que agrava en mayor medida el deterioro de nuestra ciudad es la contaminación reflejada en la acumulación de material particulado, tanto en el aire como en el agua y el suelo. Colombia Humana-UP se propone contrarrestar los efectos negativos causados en la salud de los habitantes de la ciudad.
- El más alto grado de material particulado está siendo producido por las emisiones de combustibles de origen fósil causando altas tasas de contaminación atmosférica dentro del área metropolitana. Es así como la *Colombia Humana-UP* propone el cambio de combustible fósiles de forma gradual con el fin de lograr una reconversión total del parque automotor al sistema eléctrico, especialmente, en el servicio público, al ser gradual el biodiesel producido de elementos orgánicos puede ser el primer sustituyente hasta que se pueda llegar a una reconversión total al sistema eléctrico.



- En Medellín el 59% del material contaminante atmosférico es producido por el transporte público, camiones, volquetas y vehículos de alto cilindraje. Las motocicletas producen el 23%. El resto corresponde en su orden a emisiones fijas (fabricas), a carros particulares y taxis.
- **ENERGIAS LIMPIAS:** Las energías limpias pueden ser utilizadas para crear mecanismos de iluminación de las viviendas a través de paneles solares los cuales le quitarían peso o carga a la producción de energía a través de hidroeléctricas y se subsanaría en un significativo porcentaje el impacto ambiental sobre los ecosistemas endémicos que produce la creación de nuevas centrales hidroeléctricas.
- **MANEJO DE RESIDUOS:** Incentivaremos el nacimiento de las cooperativas de recicladores y la capacitación para que haya separación en la fuente. Para ello los materiales orgánicos deben de ser usados para realizar actividades de compostaje y reintegración al ambiente. Los reutilizables deben ser usados en nuevos productos haciendo que los desperdicios sean mínimos, bajando la capacidad de carga de los basureros municipales que son un foco de contaminación ambiental y foco de enfermedades para los mismos habitantes de las ciudades.
- Corredores ecológicos, cerros como sumideros de carbono y agricultura urbana.

II. DERECHO A LA CIUDAD



La ciudad no es el cemento. Es la obra artística, arquitectónica, sus infraestructuras, moldeada a través de los tiempos por generaciones que nos antecedieron y los sistemas de representaciones, constructoras cada una de ellas, de etapas distintas de la obra. La ciudad es por excelencia, una gran obra colectiva a la cual contribuimos y a la cual tenemos derecho todos los habitantes.

El derecho a la ciudad nos remite, por lo tanto, a la utilización y la apropiación de los espacios públicos y las infraestructuras urbanas, al uso racional del suelo y el disfrute de los bienes lúdicos, culturales y ambientales. Este derecho, supone la democracia social y económica, y la lucha contra toda modalidad de segregación. Por lo tanto, su realización está condicionada por la integración de todos los grupos poblacionales al uso de la ciudad, con sus patrimonios y sus servicios.

La ciudad privatizada es la negación del derecho a la ciudad. Desprivatizar a Medellín y devolverla a sus habitantes, será el gran proyecto orientador de nuestro gobierno municipal.

Derecho a la ciudad: dimensión económica

El modelo económico que impera en Medellín, ha sido un poderoso factor de exclusión que deja por fuera de los circuitos productivos a importantes sectores sociales. Ese modelo ha sido generador de pobreza, precariedad laboral y carencias agudas en los estratos medios y bajos de la población. La plataforma política nacional de Colombia Humana – UP traza el marco general que ilumina nuestra propuesta para la ciudad en lo económico:



“Haremos de nuestro país un territorio socialmente justo, ambientalmente sano, sustentablemente productivo” y más adelante: “Implementaremos cambios profundos en el modelo económico, a fin de enfrentar la crisis ambiental. Dinamizaremos la economía mediante el fortalecimiento de la agricultura, la reindustrialización de sectores estratégicos, la transición hacia energías sustentables y la generación de cambio tecnológico. Es urgente superar el extractivismo que, acompañado de la tercerización de los sectores financiero, de transporte y de servicios, ha llevado al deterioro del aparato productivo, industrial y agropecuario nacional, provocando devastación ambiental, pobreza e inequidad”.

La historia de Medellín muestra una ciudad dotada de una importante estructura industrial hasta finales del siglo XX cuando mutó hacia lo que hoy se denomina una ciudad de servicios y turismo por acción planificada de su dirigencia empresarial y política que respondió de esa manera a los movimientos estratégicos del capital internacional. Como estrategia de implementación de este modelo se creó una alianza entre el sector público y el privado, la estrategia de los “clúster”, definidos como *“concentración geográfica de compañías interconectadas, proveedores especializados, empresas relacionadas e instituciones asociadas alrededor de una actividad económica en particular, que compiten y al mismo tiempo cooperan”*. Su propósito es generar sinergias entre los actores para mejorar la competitividad. Tenemos hasta ahora 6 clúster que reúnen los sectores empresariales líderes de la economía local.

Este rumbo que ha tomado la ciudad en su modelo económico deja como resultado una sociedad fragmentada, polarizada entre un sector moderno con innovación y uso de tecnología, llena de privilegios, de un lado, y amplios sectores sociales excluidos de participar en la vida de la ciudad en todos los órdenes o haciéndolo de manera precaria. Los indicadores estadísticos muestran una ciudad con los valores máximos de desempleo abierto, de subempleo e informalidad. El “rebusque” se institucionalizó y ya es paisaje en



nuestra ciudad. Las mujeres y la juventud resultan siendo los sectores más afectados por esta situación, lo que significa la feminización de la pobreza y la escasez de trabajo digno para ambos. Para enfrentar este modelo elitista y excluyente presentamos una propuesta de cambios en la estructura económica que incluye a vastos sectores de ciudadanos en un programa de reindustrialización en sectores estratégicos, pero impactando la economía barrial y rural, adoptando la estrategia del *Desarrollo Socio-Económico Local (DSEL) o Desarrollo Endógeno*. Lo cual consiste en promocionar potencialidades de las comunidades y aprovecharlas en proyectos productivos de tipo asociativo, de economía solidaria en sus diferentes modalidades.

Se convocará al Estado, a la Empresa Privada, a la Academia y a la Sociedad civil (comunidades), a conformar un gran Clúster Social del tipo E-E-E-S, con el firme propósito de pagar la deuda histórica que se tiene con los sectores populares excluidos del modelo económico y con la ciudad.

Algunas estrategias de implementación de este modelo según experiencias exitosas nos hablan de un alto grado del encadenamiento y de transferencia tecnológica que se puede lograr con los centros académicos y con la gran empresa, pero requieren de modelos adecuados de financiación. Se trata de crear o de fortalecer micro o pequeñas empresas barriales a través de herramientas como las Incubadoras de Empresas, las Empresas que nacen de otras o el Desarrollo de Proveedores, a partir de una rigurosa selección basada en la capacidad de crecimiento o una buena base de conocimientos o tecnología y la identificación de mercados estratégicos para su sostenibilidad económica.

En lo rural ha de estimularse la producción agropecuaria apuntándole a la soberanía alimentaria bajo las condiciones de producción sustentable y responsable en lo ambiental. Para ello se desarrollarán los Distritos Rurales Campesinos establecidos en el POT de la ciudad, adoptado por Acuerdo 048 de 2014. Dichos distritos buscan promover el sector y proteger el modelo de



vida y de producción familiar campesina. Un gran estímulo a este sector lo pueden dar el municipio y los supermercados de grandes superficies haciendo alianzas para realizar sus compras directamente a los productores organizados en una operación gana-gana. Vamos a fortalecer y promover los mercados campesinos permanentes en los barrios y comunas de Medellín. Clave para su éxito será una estrategia educativa y publicitaria dirigida a grupos masivos de compradores.

Para obtener modelos de DSEL exitosos haremos especial énfasis en los asuntos administrativos, de mercado y de enfoque. Debe contarse con una oferta institucional en lo referente al acompañamiento administrativo, capacitación, entrenamiento, mercados. El crédito y la financiación de los proyectos requieren un tratamiento especial. La experiencia con los microcréditos revela que no han tenido incidencia en el fortalecimiento de los emprendimientos más débiles, pero en cambio sí han representado endeudamiento de los emprendedores o de sus familias. La elección del tipo de productos no ha sido la más afortunada, así como los mercados a los que van dirigidos y el estudio de los competidores y su localización ha sido errático.

El apoyo de las empresas consolidadas en el medio se puede ganar bajo la aplicación de la estrategia de “Responsabilidad Social Empresarial” ya arraigado en muchas de ellas, en un juego de ganancia mutua, desarrollando líneas de productos para ellas mismas o para otras, y que se hayan venido importando.

Propuesta que definitivamente estará enmarcada en la nueva economía basada en el conocimiento al alcance de todos, que le apueste a energías limpias para dar respuesta a la crisis ambiental, que se ponga a la vanguardia del desarrollo tecnológico, mediante la profundización del uso y la apropiación de las TIC en la educación para todos sus niveles (desde 0, regular



y adultos), las alianzas E-E-E-S con los sectores pertinentes y con la firme decisión de ofrecerle oportunidades reales a la juventud y a las mujeres de la ciudad en proyectos de futuro para un “buen vivir”. La era del conocimiento, la inteligencia artificial, la “Cuarta Revolución Industrial” deben llegar al grueso de la población en un esfuerzo grande del llamado Clúster Social por acercar a la ciudad a la apropiación del conocimiento.

Esa apropiación del conocimiento, de las nuevas tecnologías, se da en dos sentidos. Incorporando en el proceso educativo de todos los sectores de la ciudad y para todos los niveles ese cuerpo de conocimientos. Y en segundo lugar implementando el conocimiento acumulado y no aprovechado en beneficio de los sectores poblacionales más necesitados de él en cada área específica. Hay verdaderas revoluciones en el campo de la biotecnología, aprovechable en la producción de alimentos enriquecidos y con costos ventajosos. Así sucede en el campo de la construcción, de la educación misma, de la información y la cultura.

Una propuesta económica de la *Colombia Humana-UP* no queda completa sin ofrecer una estrategia para estimular la generación de puestos de trabajo en volúmenes considerables que correspondan al drama social que vivimos en esta materia. De hecho, las iniciativas acá mencionadas, al implementarse, habrán de traducirse en puestos de trabajo en algunos casos, o en vinculación a procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en otros, camino hacia el inicio de la vida laboral.

Algunas acciones que responden a la estrategia para estimular la generación de empleo en la ciudad de Medellín y que hacen parte de la propuesta económica de la *Colombia Humana-UP*.

1. Promover la articulación de la educación media y superior oficial al gran Clúster Social del tipo E-E-E-S de nuestra propuesta económica. Las



universidades liderarán la transferencia tecnológica hacia los emprendimientos productivos.

2. Reorientar la agencia de empleos de la ciudad dirigida de manera prioritaria para el empleo a sectores de la población juvenil y de las mujeres focalizados en zonas de la ciudad con las mayores desventajas para acceder a empleo digno.

3. Apoyar integralmente (con formación, orientación y recursos) las iniciativas particulares de la población priorizada que presente iniciativas de emprendimiento asociativo.

4. Fortalecer el Banco de las Oportunidades u otros mecanismos de crédito similares y orientarlos hacia la generación de empleo digno, vinculado a proyectos asociativos bien estructurados.

En el capítulo de este programa dedicado al empleo se presentan otras acciones que han de impactar sus indicadores de manera importante.

Cabe aún, una última advertencia. Al abordar cualquier consideración del tema económico en la ciudad de Medellín, pero no sólo en ella, no se puede soslayar el fenómeno de la para-economía. Son muchos los agentes económicos que a través del delito generan ingentes volúmenes de rentas. Ya desde otros enfoques de este programa se ha abordado esta realidad. Sin embargo, dado su carácter ilegal se hace casi imposible dimensionarlo. Lo cierto es que el fenómeno ha penetrado casi todos los ámbitos sociales, con innegables efectos negativos en quienes lo padecen como víctimas, así como por sus consecuencias en la moralidad pública y en el desestimulo a la actividad legal, como sucede con la extorción o con la desigual competencia que impone el contrabando.

El empleo como parte del derecho a la ciudad



Una propuesta sobre empleo de la *Colombia Humana* – UP parte de considerar el trabajo como la base de una economía productiva, que sea incluyente y admita la posibilidad de redistribución de ingresos entre todos sus agentes. Porque el trabajo es, como dice el plan de gobierno de Colombia Humana – UP *“...generador de riqueza y libertad y debe ser realizado en condiciones dignas que garanticen remuneración justa, estabilidad, seguridad social y calidad de vida, tanto en el campo como en la ciudad”*.

Por lo tanto, el empleo es un factor determinante para lograr el desarrollo económico y social. Más allá de la importancia crucial que este reviste para el bienestar individual, es el eje de muchos objetivos más amplios de la sociedad, como la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad en toda la economía y la cohesión social. Los beneficios que genera el empleo en el desarrollo incluyen la adquisición de conocimientos especializados, el empoderamiento de la mujer y la estabilización de sociedades que salen de grandes conflictos.

El desempleo es uno de los dramas humanos más generalizados entre la población de Medellín, y constituye un desequilibrio que se presenta en el mercado del trabajo y que se evidencia en las variaciones de las tasas de desempleo (TD) que, si observan altos y persistentes indicadores, representa un obstáculo para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. En este sentido configura un problema económico, puesto que surge de y se desarrolla en el funcionamiento del sistema económico e igualmente debe ser evaluado en relación con otras categorías sociales y culturales asociadas con el mundo del trabajo: marginalidad, socialización, participación e identidad.

La persistente y prolongada presencia del desempleo, no solamente tiene efectos económicos sobre la producción, el ingreso y el consumo, sino que lleva a debilitar la integración social, coarta el desarrollo de las capacidades humanas individuales y colectivas y pone en juego incluso los principios democráticos.



La población de Medellín en edad de trabajar era a 2018 de 2.189.000 aproximadamente, 207.000 personas más que en 2012. Pero en ese mismo período la población desocupada ascendió de 144.000 a 147.000 personas. Es uno de los problemas más graves que sufre la ciudad.

Todas las mediciones del desempleo que se hacen en la ciudad, muestran que este afecta en mayor medida a las mujeres. En efecto, la exclusión laboral es uno de los factores sobre los cuales más debe trabajar una alcaldía que busque la equidad de género. Hay una marcada feminización de la pobreza y del desempleo que no puede ser aceptada en una Colombia Humana-UP.

La transversalidad de la problemática del empleo es innegable en los demás problemas que afronta Medellín. La cadena de las inequidades tiene un primer eslabón en la marginación laboral, o sea el desempleo, pero también en que muchas personas son relegadas al “rebusque” en la informalidad, donde son más acentuadas la inestabilidad y la ausencia de garantías laborales. También la marginación del mercado laboral, sumada a la del sistema educativo, disparan los índices de violencia que sufre la ciudad, y que normalmente se atacan con medidas policivas. Los “nini”, población joven que ni trabaja ni estudia, son en la Medellín de hoy, el combustible más importante con que cuentan todas las modalidades de la violencia organizada.

El desempleo está muy desigualmente distribuido en el territorio urbano. En las comunas Popular y Manrique, a 2018 había entre 12 y 15 personas desempleadas por cada 100, siendo los sectores en los cuales debe focalizarse la atención de la futura alcaldía en materia de emprendimientos y proyectos productivos. Con índices menores, pero también muy altos aparecen Santa Cruz, Doce de octubre, Villa Hermosa, Aranjuez, Robledo y San Javier.

Las comunas donde más hay desempleo son también aquellas donde los ingresos laborales son más bajos. Allí la informalidad predomina ampliamente, siendo las ventas, la actividad que más personas emplea. Los venteros informales, tanto ambulantes como estacionarios, plantean duros



conflictos por el espacio público tanto a los peatones como al comercio formalizado, que deben ser resueltos sobre la base del derecho al trabajo para subsistir y el deber de respetar el orden que permita a los ciudadanos el uso de la ciudad.

Los programas que pondremos en marcha como alcaldía de la Colombia Humana-UP, en relación a la generación de empleo, buscarán:

Impulsar la conformación de Polos Urbanos de Empleo (PUE) y las Zonas de Empleo Rural (ZER), ubicados en las comunas y corregimientos que presentan condiciones laborales más desfavorables, particularmente para los jóvenes, como son las de Manrique, Popular, Santa Cruz, Doce de Octubre, Villa Hermosa, Aranjuez, Robledo y San Javier y los corregimientos de San Cristóbal y AltaVista, que demandan atención prioritaria de la Administración Municipal para reducir los impactos negativos del desempleo.

Algunas de las funciones que cumplirían los PUE estarían relacionadas con:

El fortalecimiento de las habilidades técnicas y socio empresariales de los jóvenes (diseño e implementación de programas de capacitación y aprestamiento laboral) y la promoción de redes interempresariales que coadyuven en la cofinanciación de estos programas.

Proveer información y orientación a la población desempleada de la zona que permita, de acuerdo con los conocimientos y experiencia de esta, atender los requerimientos y demandas del mercado laboral, evitando la sobreexplotación de la mano de obra juvenil.

Promover la creación, formalización y fortalecimiento de unidades productivas en las comunas, que posibiliten, no solo la generación de empleo, sino que facilite la inserción femenina en la dinámica del mercado laboral, dada la cercanía de estas unidades a sus lugares de vivienda.

Y, en general, fortalecer la formación para el trabajo y el desarrollo humano en los oficios y sectores de mayor demanda.

Promover desde la Universidad Pública (Universidad de San Lorenzo de Aburrá) el diseño de programas de formación profesional con un enfoque en



competencias laborales en el sector productivo, orientados a los sectores económicos más dinámicos y de mayor demanda y vinculación laboral. Dichos programas deben observar tanto la cobertura apropiada como la pertinencia.

Establecer un programa institucional de otorgamiento de becas, en la Universidad Pública del Municipio, a jóvenes de la ciudad para la capacitación y fortalecimiento en competencias específicas laborales, de acuerdo con la demanda real en el mediano y largo plazo.

Incentivar con reducción en la tasa impositiva municipal (Impuesto predial, de avisos, etc.) hasta con un cincuenta por ciento (50%) y durante un (1) año, a las nuevas Mipymes, microemprendimientos y emprendedores por la generación de empleo.

Estímulos tributarios hasta por un cincuenta por ciento (50%) y durante un (1) año, a las empresas que ofrezcan y evidencien práctica, a los jóvenes sin experiencia laboral.

Exoneración de hasta el ciento por ciento (100%), en un lapso máximo de un año a las Mipymes que contraten de forma indefinida a jóvenes.

Para la generación de nuevos empleos, se constituirá un Fondo Financiero Especial (FFE), con recursos provenientes de los Gastos de Inversión del Municipio y administrado por la Secretaria de Desarrollo Económico, el cual tendrá como finalidad básica, el otorgamiento de créditos blandos destinados a la creación, fortalecimiento y consolidación de nuevos emprendimientos y, de manera general a las diferentes Mipymes formalizadas y/ consolidadas a través de la política pública de emprendimiento.

El manejo operativo de dicho Fondo se hará observando los criterios técnicos que establezca la Contraloría Municipal para su funcionamiento, no se harán desembolsos totales sino parciales y de acuerdo con los avances en las diferentes etapas del proyecto productivo.



Impulsar la inversión pública en nuevas empresas y apoyar a sectores tradicionales como la agricultura.

Promover los Circuitos Económicos Solidarios (CES) como alternativa para la generación de empleo en las zonas rurales del Municipio, dadas las particulares relaciones productor-consumidor que subyacen en la dinámica de interacción social y económica de dichas comunidades.

DEFENSA DE EPM Y DEL PATRIMONIO PÚBLICO

La *Colombia Humana-UP* se propone:

- La Preservación de la vida asociada a la gestión del agua y dotación de energías limpias, que garanticen verdadero saneamiento básico para la población urbana y rural.
- La Férrea defensa del patrimonio público y de hacia la producción y consumo de energías limpias
- Una Gerencia con criterios de servicio público, transparencia, austeridad, publicidad y la rendición de cuentas. La ciudad necesita recuperar su empresa de manos de los privatizadores que la gobiernan.
- Acciones judiciales para obtener el pago de los daños y las pérdidas ocasionadas por la tragedia de Hidroituango.
- Recuperar la solvencia financiera, alcanzando un cubrimiento del 100% en acueducto, alcantarillado y energía en toda el área de Medellín, subsidiando los estratos 1 y 2 .
- Hidroituango es ejemplo de la captura del patrimonio público por intereses privados quienes como “simples contratistas”, obtienen altísimos beneficios, sin asumir el costo de riesgo y sin responsabilidad por daños producidos.



- El desarrollo de Medellín se ha dado bajo un modelo privatizador, inequitativo y asimétrico, con énfasis en producir infraestructura en función de una “ciudad de servicios”, atada a las políticas de acumulación de capital privado en modelos comerciales y residenciales de alta rentabilidad del suelo.

La *Colombia Humana-UP* tiene el compromiso de:

- Liderar procesos para investigar y determinar responsabilidades correspondientes a particulares y funcionarios partícipes en situaciones generadoras de detrimento patrimonial.
- Recuperar la administración plena de los recursos y patrimonio de EPM.
- Garantizar direccionamiento estratégico del negocio libre de la injerencia de intereses particulares y que obedezca a las políticas económicas y sociales que defina el municipio de Medellín.
- Evaluar las condiciones reales del proyecto Hidroituango. Su continuidad, parálisis o reformulación.
- Redefinir la política pública en materia de telecomunicaciones.
- Revertir si fuere posible, la fusión UNE – MILLICOM.
- Iniciar los procesos para la reparación de los perjuicios causados al patrimonio público derivados de esa negociación e iniciar las acciones de repetición contra los funcionarios responsables.
- Producir una transformación profunda de EPM, diversificando su núcleo central de negocios, redireccionando el modelo hacia la generación, transmisión y comercialización de energías limpias.



- Contribuir a la solución de la contaminación ambiental, con el diseño y ejecución de un plan de comercialización de vehículos eléctricos y la construcción de una red de estaciones de suministro eléctrico.
- Desarrollar una línea de alta tecnología para el tratamiento de residuos sólidos, propiciando la industrialización del proceso y la agregación de valor a las basuras, a partir de la generación de energía desde los residuos sólidos.
- Diseñar y ejecutar el programa de Mínimo Vital de agua potable, energía y gas.
- Implementar la reconexión de servicios públicos para familias en condición de vulnerabilidad y para pequeñas empresas o emprendimientos representativos de la economía local.

Derecho a la ciudad es el derecho a la educación

- El sistema educativo público es un patrimonio fundamental de la ciudad.
- El acceso a la Escuela determina la inclusión social.
- Medellín necesita una Alcaldía capaz de orientar su sistema educativo hacia la democratización de la sociedad, la eliminación de la inequidad, la generación de oportunidades y la promoción social para la población más pobre de Medellín.
- Nuestra apuesta educativa es humanista, democrática y participativa.
- La inequidad se manifiesta con un bajo porcentaje de acceso a la educación superior.
- La ONU ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para*



todos”. Abogaremos por un sistema educativo más integrado, que responda a las necesidades de la juventud de hoy y a la equidad de género.

- Implementaremos la jornada única.
- Buscaremos democratizar y modernizar la vida interna de las instituciones escolares, su gobierno y su convivencia
- La alcaldía de la *Colombia Humana-UP* se apoyará en los educadores del sistema público y los rodeará de oportunidades en capacitación y bienestar, más allá de los compromisos del gobierno nacional. El educador debe recuperar la dignidad y el estatus social que ha perdido en el contexto de la educación mercantilizada imperante en la actualidad.
- Impulsaremos la creación de una Universidad oficial para la *Colombia Humana-UP*, articulando la capacidad instalada del Instituto Tecnológico Metropolitano, el Pascual Bravo y el Colegio Mayor, adscritos a la Secretaría de Educación Municipal, fortaleciendo su acreditación para que garanticen calidad y cobertura universal y gratuita, creando sedes en los corregimientos y zonas más inequitativas de la ciudad, fusionando las plantas administrativas en una sola institución de educación superior y garantizando su calidad.
- Fortaleceremos y ampliaremos los Centros de Atención Infantil dentro del programa de cero a cinco años, para garantizar el derecho a la educación inicial.
- Brindaremos alimentación escolar nutritiva y saludable, además del transporte escolar subsidiado incluyendo el uso del Metro hasta cubrir el 100% de la demanda.
- La equidad de género será transversal al proceso educativo y estará integrada al Proyecto Educativo Institucional – PEI de las Instituciones Educativas de la ciudad.
- Articularemos la vida familiar a la Escuela a través de programas sicopedagógicos y el acompañamiento institucional, desde un enfoque coeducativo de la Familia.
- Impulsaremos la política educativa de la profundización y diversificación de la media técnica, considerándola en relación con el mundo del trabajo y la formación tecnológica y superior.
- La población desventajada tendrá prioridad en el sistema educativo. Se activarán estrategias para lograr su permanencia en el contexto de una



filosofía de inclusión y justicia social, donde los desplazados y las víctimas de la violencia habrán de encontrar elementos de reparación estatal.

- Fortaleceremos la Escuela del Maestro, para la realización de las políticas públicas de formación docente, como una de las prioridades de la *Colombia Humana-UP*.

Derecho a la ciudad para niños, niñas y adolescentes

- Apostaremos por una sociedad verdaderamente incluyente, humana y segura, que dignifique la existencia de las personas y brinde oportunidades de superación, calidad de vida y bienestar social a los habitantes del territorio.
- Implementar y mejorar la infraestructura, equipamientos y las instituciones destinados a la atención, cuidado y protección de los NNA, particularmente en los sectores más vulnerables, estratos 1, 2 y 3.
- Crear la *Unidad de Reacción inmediata* para la intervención y garantía de los derechos fundamentales de los NNA, con participación de las diferentes instituciones de la municipalidad, y el Instituto de Bienestar Familiar y demás organismos oficiales.
- Corregir las tasas de desnutrición crónica y global que aún persisten. Garantizar la seguridad alimentaria, mejorando la alimentación y nutrición de los NNA y mujeres en gestación, especialmente en los sectores más vulnerables, estratos 1, 2 y 3.
- Crear un programa especial de atención y asistencia para los NNA que sufran discapacidades y apoyo a sus familias, mejorando su calidad de vida y bienestar general.
- Fortalecer las políticas de prevención frente al maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, cualificando el accionar de las instituciones, reforzando los programas dirigidos a tal fin.



- Diseñar acciones y programas tendientes a prevenir la violencia sexual contra los NNA, el embarazo de adolescentes, el trabajo y la explotación comercial infantil, las adicciones y el reclutamiento o utilización por agrupaciones ilegales.
- Campañas de Cero tolerancia a la vulneración de derechos de los NNA frente a problemáticas sociales como la situación de calle y en la calle, el abuso sexual, la explotación sexual, el reclutamiento, la utilización por actores armados ilegales y el trabajo infantil, entre otras.
- Fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos para la población infantil y juvenil de cada comuna y corregimiento de la ciudad.
- Crear programas específicos para implementarse durante los periodos vacacionales del calendario académico.
- Crear programas dirigidos a las familias con acciones lúdicas y recreacionales para fortalecer los valores de la familia y su unidad.
- Implementar y fortalecer programas que resalten los talentos artísticos de niños, niñas y adolescentes incluyendo a quienes se encuentren en situación de discapacidad.
- Mejorar la oferta en tratamientos de salud mental y desintoxicación.

La juventud tiene derecho a la ciudad

- Fundar y poner en funcionamiento en la zona nororiental la Universidad oficial de Medellín, dirigida a ofrecer y garantizar educación superior gratuita a la juventud perteneciente a los estratos 1, 2 y 3.



- Implementar y mejorar la infraestructura, equipamientos y funcionalidad de las Instituciones educativas del municipio.
- Crear un programa especial de atención y asistencia para los jóvenes que sufran discapacidades y de apoyo a sus familias, especialmente en los sectores más vulnerables en los estratos 1,2 y 3.
- Garantizar la seguridad alimentaria, mejorando la nutrición de los jóvenes, especialmente en los sectores más vulnerables.
- Implementar y mejorar la infraestructura y equipamientos dirigidos a la recreación, esparcimiento y deporte de los adolescentes y jóvenes, especialmente en los sectores poblacionales más vulnerables como son los estratos 1, 2 y 3.
- Implementar Instituciones encargadas de ofrecer asistencia, tratamientos y programas de reeducación y resocialización para las adicciones como el consumo de psicotrópicos, la farmacodependencia, el alcoholismo, que presenten adolescentes y jóvenes, mejorando la asistencia en salud mental, gratuita para los estratos 1, 2 y 3.
- Diseñar e implementar programas y acciones dirigidas a la prevención, el tratamiento y la asistencia de problemáticas como el embarazo no deseado, la prostitución, la trata de personas, el reclutamiento por agrupaciones ilegales, el riesgo de suicidio, entre otras.
- Fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos para la población juvenil de cada comuna y corregimiento de la ciudad.
- Implementar programas con enfoque diferencial y de derechos orientados a la prevención de la violencia y la atención psicosocial del joven, incluyendo los denominados NINIS.

Colombia Humana-UP en clave de mujer



La alcaldía de la Colombia Humana-UP será garante de los derechos y conquistas logradas por el movimiento social de mujeres y por las feministas, mediante acciones afirmativas que contrarresten la eterna desigualdad cultural que las margina e invisibiliza. Se potenciarán las políticas públicas a favor de las mujeres, se aumentarán los recursos asignados a los programas y proyectos que contribuyan a superar esas brechas de inequidad.

Nuestro programa, le plantea a las mujeres de Medellín las siguientes propuestas, para avanzar hacia la equidad y el cierre de las brechas que les niegan oportunidades respecto al resto de la población:

- El fortalecimiento de la institucionalidad con enfoque de género para que de manera transversal con las diferentes secretarías y dependencias del municipio, se asigne presupuesto a programas y proyectos que atiendan las necesidades de las mujeres.
- Priorizaremos y nunca pararemos de trabajar para que sea una realidad la vida de las mujeres libre de violencias: política, sexual, laboral y económica.
- Haremos realidad la Clínica de la Mujer, como entidad especializada que atienda las patologías singulares y las necesidades más sentidas de las mujeres de nuestra ciudad.

Nuestros adultos mayores en Colombia Humana-UP

En la perspectiva de dignificar a nuestros adultos mayores, y particularmente a los más desprotegidos, que se encuentran en los estratos inferiores, proponemos:

- Reajustar el monto del subsidio que el municipio otorga a los adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema.



- Fortalecer y ampliar el funcionamiento de los programas de apoyo alimentario y de medicamentos gratuitos para los adultos mayores de los estratos 1 y 2.
- Garantizar la provisión de servicios e implementar programas integrales de atención, promoción, prevención y prestación de servicios en salud mental para los adultos mayores en instituciones públicas y privadas.
- Crear programas especiales de cuidado, asistencia y auxilio a quienes sufren de discapacidades funcionales.
- Elevar la calidad y especialización de los servicios de salud que se prestan al adulto mayor.
- Promover y acompañar el proceso hacia la obtención de una pensión justa y equitativa según las necesidades de los adultos mayores que permitan una vida digna.
- Evaluar permanentemente la calidad de los servicios prestados en los centros de cuidados, y generar mecanismos eficaces para la vigilancia y control de las instituciones prestadoras de servicios al adulto mayor.
- Promover y fomentar especialidades médicas y asistenciales para adultos mayores en geriatría y gerontología.
- Generar campañas masivas que busquen recuperar el valor del adulto mayor en la sociedad.
- Fortalecer y ampliar la Red de Centros de Atención al adulto mayor del municipio de Medellín.
- Fortalecer e incrementar los Clubes de Vida existentes en el municipio y su oferta de servicios.

Derecho a la ciudad y hábitat humano



- La reglamentación urgente del POT, para la implementación real de lo concerniente al derecho a la ciudad, la equidad social y territorial, la ruralidad sostenible, solidaridad social y territorial, protección a moradores e instrumentos de financiación urbana, como la plusvalía.
- La evaluación, eventual reestructuración, regulación y vigilancia del proceso de ejecución del proyecto Parques del Río, controlar e investigar los sobrecostos de su contratación y la conveniencia real de aplicación de nuevos recursos públicos.
- La Dinamización, consolidación y reorientación del proceso de planeación urbano – regional, propiciando la evaluación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - Metrópolis 2008-2020 y liderando la formulación de un nuevo Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2020-2040.
- La articulación de los 10 municipios que conforman el Área Metropolitana alrededor del agua, el aire y los alimentos. Protección de las fuentes de agua, la descontaminación del aire y la seguridad alimentaria.
- Diseño e implementación de la política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en articulación con los programas de ordenamiento y desarrollo del territorio rural, Distritos Rurales Campesinos, productividad industrial rural; la vivienda rural para el retorno y la paz, y Economía solidaria de producción y consumo, social y ambientalmente responsables.
- Desarrollo de una infraestructura integral para el transporte, acopio y transformación de productos alimenticios.

Vivienda



- Promoción, diseño e implementación de una política regional de vivienda social, en el marco de un sistema de reparto equitativo de cargas a escala municipal, que deberá ser contenida en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021-2040.
- Modificar el programa de subsidios municipales, abandonando el modelo de subsidio a la demanda, por subsidio a la oferta.
- Se diseñarán e implementarán los instrumentos legales necesarios para el desarrollo de los Macro proyectos de las Áreas de Intervención Estratégica Rio Norte, Rio Centro y Rio Sur, con el fin de disponer del suelo condicionado para Vivienda de Interés Prioritario.
- Se promoverá el desarrollo del Centro, en modalidad de renovación, incentivando la densificación y la construcción de proyectos de vivienda social y prioritaria.
- Se implementará un banco de tierras constituido por suelo para proyectos de vivienda social y prioritaria.
- La construcción de vivienda nueva de interés prioritario se desarrollará a través de proyectos públicos, privados o mixtos y buscará alcanzar durante el periodo de gobierno, cubrir el déficit acumulado y satisfacer el crecimiento anual.
- Se ampliará el programa de Mejoramiento Integral de Barrios y se incentivarán iniciativas de proyectos del sector privado para oferta de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra para adultos mayores, hogares jóvenes y víctimas.
- Se implementarán programas de retorno al campo, promoviendo la oferta de vivienda en el suelo rural de la ciudad, articulada a procesos de producción familiar agrícola.



- Se promoverán programas de incentivos a la producción de vivienda, a través de modelos de líneas de crédito constructor, para constructores de vivienda de interés prioritario y social.
- Se promoverán programas de incentivos para el sector solidario que oferte líneas de crédito hipotecario especial a familias inscritas en proyectos de vivienda de interés prioritario y social, o líneas de crédito para capital de trabajo o pre operativos de promotores y constructores de vivienda de interés prioritario.

Movilidad para una Colombia Humana-UP

- Un transporte eficiente y movido por energías limpias, que sea factor de calidad de vida para todos los habitantes y extienda sus horarios y busque recuperar la vida nocturna de Medellín, cada vez más reducida y elitizada.
- Contar con un Sistema Integrado de Transporte (SIT).
- Exigir a Ecopetrol el mejoramiento continuo de la calidad de los combustibles que se consumen en el Valle de Aburrá.
- Avanzar y fortalecer la implementación de los planes diseñados para obtener la integración de las distintas modalidades de transporte en el sistema SIT, como fórmula para lograr la eficiencia y el desestimulo al uso del vehículo particular.
- Buscar acuerdos con la empresa privada y el comercio que permita contar con horarios diferenciados de inicio y fin de labores diarias para reducir la demanda de transporte en determinados horarios.
- Construir el soterrado para la conectividad de las zonas suroccidente – suroriente de la ciudad, por debajo del globo de terreno perteneciente al aeropuerto Olaya Herrera.



- Mejorar la semaforización y señalización, así como el uso racional de las vías, asegurando calzadas libres de obstáculos que pongan en peligro a los usuarios de las vías.
- Modificar la medida del pico y placa, adaptando su duración y frecuencia según la edad de los automotores.
- Revisar e impulsar los Fondos de Reposición del equipo rodante existentes en las empresas de transporte público con la finalidad de lograr la actualización con la adquisición de vehículos con tecnologías limpias.
- Impulsar el cambio de automotores destinados al servicio público en todas sus modalidades, para lograr nuevos vehículos que operen con tecnologías limpias.
- Establecer nuevos estímulos para las personas que vendan o adquieran vehículos eléctricos.
- Implementar campañas de educación vial dirigidas a la formación y el conocimiento de las normas del tránsito y transporte, así como a prevenir y disminuir los accidentes de tránsito.
- Incrementar el número de acopios destinados a los vehículos taxis con el fin de menguar el llamado “ruleteo” por las vías de la ciudad.
- Impulsar y vigilar los Fondos de Reposición de las empresas de Taxis para asegurar el cambio de automotores que ya cumplieron su vida útil.
- Restringir el ingreso de vehículos destinados a servicios especiales de turismo.
- Realizar control y vigilancia a las empresas de transporte, con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, incluyendo los Fondos de Indemnizaciones, de Reposición y demás que se hayan constituido.



- Controlar de manera rigurosa prácticas ilegales y de competencia desleal como es la prestación del servicio de transporte por vehículos de servicio especial, escolares, taxis matriculados en municipios distintos al área conurbada, taxis Intermunicipales y vehículos particulares.
- Implementar cursos de capacitación para los conductores de vehículos de Servicio Público.
- Vigilar el correcto funcionamiento de las estaciones de servicio y el suministro de combustibles libres de sustancias extrañas y que correspondan a la medida oficial establecida.